

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25724 BILBAO

EDICTO

El juzgado de lo mercantil n.º 1 de Bilbao

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 714/2016, en el que figura como concursado/a Gafy North Fun S.L.U, CIF B87250585, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Bilbao (Bizkaia), 6 de abril de 2017.- La letrada de la administración de justicia.

ID: A170027100-1